



Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento

Municipalidad Villa de San Antonio, Comayagua



**Aprobada por la Corporación Municipal,
Según registro Folio 306 Tomo 42
de Punto Acta No. 15
en sesión ordinaria celebrada
el día jueves de 24 de Septiembre
del año 2015**

Contenido

I.	Presentación.....	3
II.	Introducción	4
III.	Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal	4
III.1	Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura del Agua Potable y Saneamiento	4
III.2	Aspectos Políticos	6
III.3	Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal	6
III.4	Planificación Sectorial del Municipio.....	7
III.5	Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal	7
III.6	Financiamiento del Sector Agua Potable y Saneamiento.....	7
III.7	Gestión del Recurso Hídrico	8
III.8	Conclusiones del Diagnóstico	9
IV.	Alcances y Finalidad de la Política.....	9
o	Alcance temporal y geográfico.....	9
o	Finalidad	9
V.	Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento	10
VI.	Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento	11
VII.	Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.....	12
VIII.	Glosario De Términos y Definiciones	15
IX.	Referencias.....	17
X.	Agradecimiento	17
XI.	Grupo Núcleo de Trabajo	17
XII.	Anexos.....	18
	Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en La Villa de San Antonio.....	18
XIII.	Agradecimiento a la Cooperación Suiza	18

I. Presentación

De acuerdo a las Naciones Unidas, el agua es un derecho humano y también se considera un bien estratégico debido a su escasez, por lo que todos y todas en el mundo estamos procurando administrar dicho recurso de la mejor manera posible.

Uno de los desafíos de los gobiernos locales, es contar con una guía que enrumbe las acciones que se tomen en agua potable y saneamiento, por lo que se ha preparado el presente documento que contiene ***la Política de Agua Potable y Saneamiento del municipio de La Villa de San Antonio*** y que ha sido formulada de acuerdo a la política nacional.

La política debe considerarse como una serie de lineamientos, objetivos y estrategias orientados a mejorar la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento.

La visión general está basada en: la modernización de los prestadores del municipio, servir agua de calidad y la conservación de los recursos hídricos.

En un trabajo conjunto, la COMAS y la sociedad civil, han formulado el presente documento, afirmando el interés que tenemos todos los pobladores del municipio, en mejorar dichos servicios.

La política, se convierte en una guía dinámica y orientadora para todos y todas y como gobierno local sabemos, que este es solamente el principio del camino, pero que junto con la sociedad civil lograremos, mejoras significativas, reconociendo que el agua es generadora de vida y desarrollo económico en el municipio.

Armando Velásquez Flores
Alcalde Municipal
La Villa de San Antonio

II. Introducción

El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento (CONASA), es la institución a nivel de país responsable de desarrollar una visión para el sector y de formular, socializar y oficializar la política sectorial que oriente el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del país.

Con el propósito de cumplir estas responsabilidades, el CONASA, y la Cooperación Suiza en América Central, suscribieron un convenio denominado “Fortalecimiento de Capacidades Locales en Políticas Sectoriales Agua Potable y Saneamiento”, para desarrollar un proceso de formulación participativa de veinte (20) políticas sectoriales municipales de agua potable y saneamiento; actividades comprendidas en el área de intervención del Programa de Agua, Saneamiento e Higiene en Honduras, de la Cooperación Suiza en América Central, que promuevan la calidad de vida y el desarrollo humano, con gran énfasis en la población que vive en condiciones de pobreza.

La atención a lo referente a agua potable y saneamiento, es uno de los temas de interés de las autoridades centrales y locales, tratando de garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios, además de involucrar a toda la sociedad civil en propuestas de soluciones.

En un trabajo participativo, El Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), autoridades municipales, la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la sociedad civil organizada, y con el apoyo de una consultora, que actuó como facilitadora, han elaborado la Política municipal de Agua Potable y Saneamiento, del municipio de la Villa de San Antonio, con el fin de contrarrestar las dificultades y debilidades que presentan los servicios de agua y saneamiento.

La política está orientada para que el municipio, considere estructuras institucionales del sector, establecer objetivos, estrategias y planificar recursos económicos, asistencias técnicas y capacitaciones, así como la participación activa de la sociedad civil, que procuren un servicio de agua y saneamiento sostenible y de calidad.

En cada etapa de la metodología aplicada, las reuniones y discusiones del Grupo Núcleo, han generado los insumos para la construcción de la política y por lo tanto, este instrumento se considera que es el resultado de la participación ciudadana y el consenso con el gobierno local, ya que solamente cuando los actores han contribuido, a la definición de los objetivos y estrategias de la política, se alcanza el empoderamiento de los servicios.

III. Resumen del Análisis de la Situación a Nivel Municipal

1 Análisis de la Cobertura y Descripción de la Infraestructura del Agua Potable y Saneamiento

✓ Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

Según el Estudio de Indicadores Socioeconómicos del proyecto Focal II de JICA SEIP 2012 la población es de 18,804 habitantes, 9,161 son hombres y 9,643 son mujeres. Los cuales el 57% se encuentran en el área urbana y el 43% en el área rural; la información municipal da cuenta de 15 aldeas y 12 caseríos.

El siguiente cuadro muestra la cobertura de agua y saneamiento tanto en el área urbana como rural.

Cuadro No.1: Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

Zona	Numero de viviendas ¹	Agua Potable		Saneamiento Básico	
		No. de viviendas con servicio ¹	Porcentaje	No. de viviendas con servicio ¹	Porcentaje
Urbana	1,663.00	1,554.00	93%	1,185.00	71%
Rural	2,677.00	1,352.00	51%	1,744.00	65%
Total	4,340.00	2,906.00	67%	2,929.00	67%

¹ Levantamiento SANAA, 2014

La cobertura de agua potable en el casco urbano es 93%, por abajo del promedio nacional que es de 95%. En el área rural, la cobertura es de 51%, abajo del promedio nacional que es de 77%.

La cobertura de saneamiento en el casco urbano es de 71% y en área rural es de 65%.

En el Municipio existen 23 prestadores del servicio de agua, hay tres sistemas múltiples que benefician a 7 comunidades. Ver cuadro No. 2.

Cuadro No. 2 Prestadores del Municipio.-En el casco urbano, la calidad del agua no es apta para el consumo humano porque el agua está altamente contaminada con productos químicos para la agricultura y desechos orgánicos, debido a esto uno de los principales problemas de salud del municipio son las enfermedades de la piel; la mayor parte de la población compra agua embotellada para tomar y uso doméstico, el mismo caso es el de la aldea de Flores que se abastece de la misma fuente.

En el área rural, solamente 5 JAA tratan el agua, representando el 22% de las JAA, ninguna JAA realizan análisis al agua. Según información recolectada, algunas JAA no cloran continuamente sino que una o dos veces a la semana o una vez por mes, según expresan sus miembros para ahorrar fondos.

✓ **Cobertura de Saneamiento**

El municipio de La Villa San Antonio cuenta con un alcantarillado sanitario construido por el FHIS, con cuatro lagunas de oxidación que no funcionan y que descarga el agua cruda al río San José, 1,200 viviendas están conectadas a ese sistema y 360 viviendas cuentan con letrinas.

✓ **Infraestructura de Agua Potable**

En el 2003 se construyó un nuevo tanque de 220,000 galones siempre abastecido del canal de riego con una línea de conducción de 2.6 km de tubería de 6 a 12", que es el sistema que actualmente funciona.

La captación en el canal de irrigación está en buen estado, la línea de conducción de PVC de 12", está en buen estado. La red de distribución está en regular estado. La información anterior fue levantada por el SANAA en 2014.

De acuerdo con el levantamiento efectuado por el SANAA, la infraestructura de los sistemas rurales en general se encuentran en mal estado. Hay dos (2) JAA que reportan línea de conducción en mal estado, tres (3) JAA reportan Tanque de almacenamiento en mal estado y dos (2) JAA reportan Red de distribución en mal estado.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Prestadores del Municipio		
No	Prestador	Comunidades Beneficiadas
Sistemas Urbanos		
1	Municipalidad VSA	Casco Urbano
Sistemas Rurales		
2	JAA Las Mercedes	Las Mercedes
3	JAA El Amatillo	El Amatillo
4		Rancho Chiquito
5	JAA Protección	Protección
6	JAA Quebrada Honda	Quebrada Honda
7	JAA Chagüite Grande	Chagüite Grande
8	JAA Las Moras	Las Moras
9	JAA Las Botijas	Las Botijas
10	JAA San José del Puente	San José del Puente
11		Tujaca
12	JAA El Varillal	El Varillal
13	JAA Palillos	Palillos
14	JAA San Nicolás	San Nicolás
15	JAA El Coquito	El Coquito
16		Sector 2
17		Sector 3
18	JAA Palos Blancos	Palos Blancos
19	JAA Palmerola 1	Palmerola
20	JAA Orith	Orith
21	JAA El Cimiento	El Cimiento
22	JAA Los mangos	Los Mangos
23	JAA El Higuito	El Higuito

III.2 Aspectos Políticos

La municipalidad tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, pero están asumiendo el rol titular que les confiere la Ley Marco; con el asesoramiento de CONASA y SANAA en el año 2013 se organizó la Comisión municipal de agua potable y saneamiento COMAS; con el cambio de autoridades locales en 2014, la nueva Corporación Municipal fortaleció la COMAS nombrando nuevos miembros entre ellos los nuevos regidores, los cuales se están empoderando de sus funciones, la USCL está en proceso de formación. Con estas acciones la municipalidad está avanzando hacia una efectiva gestión en beneficio de la población.

III.3 Estructura Organizacional del Sector a nivel municipal

El municipio cuenta que varias organizaciones del sector, a continuación se describe cada una de ellas y su funcionamiento:

a) COMAS: Organizada en el año 2013, y con el cambio de autoridades municipales, se reorganizó nuevamente el 2014; con poca incidencia, visibilidad y falta de operatividad.

b) UMA: cuenta con dos Empleados quienes no disponen de recurso mínimo para ejercer su función y algunas capacitaciones para potenciarse como profesionales. También hay un departamento de Desarrollo Comunitario está involucrado en las actividades del sector Agua Potable y Saneamiento.

c) MANSUCOPA: El municipio pertenece a la mancomunidad de municipios del Sur de Comayagua y La Paz (MANSUCOPA).

III.4 Planificación Sectorial del Municipio

La municipalidad cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal en el que destinan pequeños montos para inversión en agua y saneamiento. El total del presupuesto se cubrirá con fondos propios y transferencias.

III.5 Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento a Nivel Municipal

El prestador de los servicios de AP y S, en el casco urbano es la municipalidad, la administración del acueducto está adscrita a la administración general de la municipalidad por lo que es difícil analizar la auto sostenibilidad del sistema. Tienen una persona en la parte operativa, en lo administrativo no hay personal exclusivo que lleve el control contable del sistema de agua.

En la zona rural, el servicio de agua es suministrado por juntas administradoras de agua y solamente 3 JAA tienen personalidad jurídica.

Respecto al saneamiento, la mayoría de soluciones es la letrina de cierre hidráulico y en algunos casos, aunque no tienen agua, se utiliza la fosa séptica y letrinas simples.

✓ **Sostenibilidad Financiera de los Prestadores**

Sostenibilidad Financiera del Sistema del Casco Urbano: La sostenibilidad del sistema no está asegurada, ya que la tarifa es de L. 30.00 mensual y la mora es del 37%. La municipalidad tiene que realizar cambios, aumentar la tarifa, escalonar de acuerdo al número de llaves u ocupantes de la vivienda o cobrar por consumo, instalando medidores. Para reducir la mora tiene que aplicar el reglamento y efectuar cortes masivos para que los abonados se pongan al día, pero antes de aplicar esas medidas tiene que ofrecerle a los abonados agua de calidad apta para el consumo humano, ya sea construyendo una planta de tratamiento o cambiando de fuente de abastecimiento,

Prestadores Rurales: Analizando los ingresos y egresos de los sistemas, se deduce que las JAA siempre necesitaran más fondos para invertir que los ingresos que generan, llegando a la conclusión que los sistemas no son auto sostenibles. Con los recursos recaudados no se genera el suficiente ahorro para establecer una reserva que pueda realizar en el futuro grandes inversiones en los sistemas.

III.6 Financiamiento del Sector Agua Potable y Saneamiento

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como: Cooperación Suiza, JICA, USAID, Banco Mundial, etc. Que se canalizan a través de la mancomunidad MANSUCOPA. Las inversiones de la municipalidad en agua y saneamiento se muestran en el cuadro No. 3. Se presenta el presupuesto aprobado por la municipalidad para invertir en agua y saneamiento, el total del presupuesto se cubrirá con fondos propios y transferencias.

Cuadro No. 3 Presupuesto de la Municipalidad para invertir en Agua y Saneamiento

Inversiones en Agua y Saneamiento programadas por la Municipalidad para el 2015 ¹			
Proyecto	Transferencia del Gobierno Central	Fondos Propios	Total
Construcción de Sistema de Agua Potable en Los Valles	L. 150,000.00	L. 0.00	L. 150,000.00
Construcción de Sistema de Agua Potable en Protección	L. 200,000.00	L. 267,650.69	L. 467,650.69
Construcción de Sistema de Agua Potable La Piramide	L. 0.00	L. 300,000.00	L. 300,000.00
Construcción de Sistema de Agua Potable en Rancho Chiquito	L. 0.00	L. 250,000.00	L. 250,000.00
Construcción de Agua en Quebrada Honda	L. 445,000.00		L. 445,000.00
Mejoramiento sistema de Agua en El Amatillo	L. 200,000.00	L. 150,000.00	L. 350,000.00
Mejoramiento sistema de agua en El Higuito	L. 100,000.00	L. 0.00	L. 100,000.00
conduccion y potabilizacion	L. 422,926.88	L. 577,073.12	L. 1000,000.00
Oxidacion del Casco Urbano	L. 0.00	L. 400,000.00	L. 400,000.00
Total (Lps.)	L. 1517,926.88	L. 1944,723.81	L. 3462,650.69

¹ Fuente: Municipalidad

III. 7 Gestión del Recurso Hídrico

✓ Acciones de protección y manejo sostenible del recurso

Para proteger el recurso hídrico en el municipio se ha formado un Consejo Consultivo Forestal integrado por miembros de las diferentes organizaciones comunitarias y municipales; este consejo vela con el apoyo del Instituto Nacional de Conservación Forestal y Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF) por la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio. Todavía no hay resultados de esta iniciativa, en las micro cuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta.

Las JAA y la municipalidad con asesoramiento del ICF trabajan en la protección de las microcuencas y zonas productoras de agua, con la creación del consejo consultivo forestal se piensa planificar y coordinar acciones.

III.8 Conclusiones del Diagnóstico

1. La municipalidad está asumiendo su rol titular que le asigna la ley marco, pero necesita apoyo y asesoramiento para que se empodere completamente de su papel.
2. Las coberturas en agua potable es 67% y saneamiento 67%.
3. La calidad del agua de todos los sistemas es mala, aunque hay 5 sistemas que reportan clorar el agua, la cloración no es sistemática, sino que cada cierto tiempo, por lo que no se podría considerar que el agua no es segura para consumo humano.
4. Solo tres (3) JAA tiene Personalidad Jurídica.
5. Las tarifas tanto del casco urbano como de los sistemas rurales es muy baja, no cubren las necesidades de mantenimiento, y no generan ahorro para trabajos de mantenimiento mayor.
6. La municipalidad tiene una sola administración donde se incluye el sistema de agua del casco urbano.
7. La municipalidad no factura por el servicio de agua, ni tiene una ventanilla de atención a los usuarios
8. Todos los sistemas incluido el del casco urbano tienen tarifa fija y única no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica del usuario.
9. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, la USCL está en proceso de organización y no hay una Asociación de Juntas de agua (AJAM).

IV. Alcances y Finalidad de la Política

o Alcance temporal y geográfico

Los alcances de la política son dinámicos, orientados a servir de guía para las organizaciones nacionales e internacionales, para las autoridades locales y demás actores, que conocen que el agua y el saneamiento juegan un papel importante en el desarrollo sostenible del municipio.

La política, abarca únicamente agua y saneamiento excluyendo en saneamiento, lo relacionado con los desechos sólidos.

- o El horizonte de la política se estableció para un período de 23 años, 2015 al 2038 y es congruente con el plan de Nación liderado por el gobierno central.

o Finalidad

El sector de agua y saneamiento, ha sido una preocupación para el Estado y gobiernos locales de Honduras, por su incidencia en la salud pública, también existen otras razones para promover una política que procure el mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento, ya que la mejora de los servicios, libera recursos económicos, al disminuir los gastos por la compra de agua embotellada, compra de medicinas, disminuir el tiempo de acarreo de agua a los hogares, aumenta niveles de escolaridad y mejora en general el nivel de vida del municipio.

En la presente política, se proponen principios, lineamientos, objetivos y estrategias que sirven de referencia para formular planes de inversión, planes de implementación de la misma política, de

modo que los servicios de agua y saneamiento sean sostenibles, y permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio de la Villa de San Antonio.

V. Principios que guían el Sector Agua Potable y Saneamiento

Los principios se consideran normas o códigos de conducta que se deben cumplir en el sector de agua Potable y saneamiento, dichos principios procuran que exista un entendimiento común entre todos los involucrados y que apoyen la implementación de la política municipal de agua potable y saneamiento.

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **derecho al agua potable y el saneamiento como un derecho humano**: En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

Eficiencia: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

Igualdad: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

Equidad: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

Solidaridad: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

Transparencia y Rendición de Cuentas: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

Inclusión: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

Generalidad: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

Sostenibilidad: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

Participación ciudadana: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

Valorización económica del recurso agua: El agua se considera un recurso finito que tiene un valor

VISIÓN DE LA VILLA DE SAN ANTONIO

Para el año 2038, en el municipio de La Villa de San Antonio, nos vemos con prestadores legalmente establecidos, con una gestión eficiente y auto sostenible, con recursos financieros suficientes, para dar un servicio de agua y saneamiento de calidad,

Nos comprometemos a contar con recursos humanos capacitados en administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y saneamiento, con la participación de la sociedad civil en los temas relacionados a los servicios de agua potable y saneamiento.

La calidad del servicio de agua en el municipio, es de acuerdo a las Normas establecidas en el país, en el casco urbano, tratamos las aguas residuales con tecnología amigable al medio ambiente y al alcance de nuestros recursos económicos.

En el área rural, el servicio de agua es incorporado con el servicio de saneamiento.

Planificamos la conservación de los recursos hídricos, de manera, que podamos compartir dichos recursos para el consumo humano, la producción agrícola y las actividades eco turísticas, reconociendo que el agua es generadora de vida y desarrollo económico en el municipio.

económico del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. Visión Compartida de Agua Potable y Saneamiento

VII. Lineamientos, Objetivos Específicos y Estrategias de la Política Municipal.

Con los lineamientos se procura el cumplimiento de la visión, que está conformada por las áreas de prestación de servicios, recursos financieros, recursos humanos y conservación de los recursos hídricos.

La formulación de lineamientos objetivos específicos y estrategias, están relacionados entre sí y en consonancia con los lineamientos de la política nacional.

Se ha preparado siete lineamientos que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicio de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos y humanos con la participación de todos los actores.

Lineamiento 1:

En el municipio se cuenta con Prestadores, legalmente constituidos y actuando con autonomía financiera, administrativa, técnica y política.

Objetivo Específico 1: Administración y operación eficiente de los sistemas de los servicios, procurando solidaridad y sostenibilidad.

Objetivo Específico 2: Se desarrollan modelos de prestación de servicios, considerando procedimientos técnicos, administrativos y financieros, que garanticen la autonomía de los prestadores.

Objetivo Específico 3: El prestador del casco urbano, tiene una gestión empresarial, en los aspectos técnicos y comercialización del agua y actúa además como apoyo técnico para los prestadores del área rural.

Estrategias

- a) Gestionar apoyo con las organizaciones del sector, para el fortalecimiento institucional de los prestadores.
- b) Implementar la ley marco de agua potable y saneamiento, respecto a los Reglamentos de los prestadores del municipio.
- c) Organizar y socializar el modelo de prestación de servicios en el casco urbano.
- d) Legalizar a las Juntas Administradoras del área rural.

Lineamiento 2:

Ampliación de cobertura de los servicios de agua y saneamiento en el municipio.

Objetivo Específico 1: Mejoramiento de la salud y nivel de vida de los habitantes del municipio, garantizando servicios de agua potable y saneamiento con inclusión social.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

Objetivo Específico 2: Se eligen tecnologías que se adapten a las necesidades y posibilidades económicas de los usuarios.

Objetivo Específico 3: Se incrementa la cobertura de los servicios a través de la reconstrucción y mejoras de los sistemas existentes, y la construcción de otros nuevos.

Estrategias

- a) Aprovechar al máximo, la mano de obra y materiales locales para abaratar los costos.
- b) Priorizar los proyectos, prefiriendo las zonas más pobres y menos servidas.
- c) Contar con sistemas de información, de la situación de agua y saneamiento en el municipio, para preparar planes de inversión.

Lineamiento 3:

En el municipio se suministra de agua de calidad y se evita la contaminación ambiental, mediante disposición adecuada de excretas en el área rural y el tratamiento de las aguas residuales, en el casco urbano.

Objetivo Específico 1: En el municipio se sirve agua de calidad para consumo humano y servicios básicos de saneamiento.

Objetivo Específico 2: Prevención y control de enfermedades de origen hídrico, mejorando el desarrollo y la salud colectiva de los habitantes.

Objetivo Específico 3: Vigilancia y monitoreo periódico de la calidad del agua

Estrategias

- a) Lograr que las comunidades rurales del municipio, usen el cloro para la desinfección del agua.
- b) Realizar inversiones para mejorar la calidad del agua.
- c) Incluir dentro del ciclo de los proyectos, módulos de capacitación sobre promoción de hábitos de higiene y lavado de manos.

Lineamiento 4:

Los prestadores, cuentan con los recursos económicos suficientes, para la sostenibilidad de los servicios, promoviendo tarifas con costos reales.

Objetivo Específico 1: Los servicios de agua potable y saneamiento, son auto sostenibles técnica y financieramente

Objetivo Específico 2: Las tarifas generan la mayor parte de los ingresos de los prestadores, y garantizan la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo Específico 3: Incremento de la cobertura y calidad de los servicios, facilitando el acceso a los más pobres, mediante tarifas preferenciales.

Estrategias

- a) Calcular tarifas utilizando modelos tarifario con micro medición en el casco urbano aprobados por el ERSAPS.
- b) Mejorar los sistemas de cobranza de los prestadores.
- c) Reducir la mora en los servicios de agua potable y saneamiento.

Lineamiento 5:

Participación comunitaria con equidad de género, de manera que los prestadores rinden cuentas a las asambleas de usuarios y a las autoridades municipales, tal como lo manda la ley Marco.

Objetivo Específico 1: Los servicios de agua potable y saneamiento demandan de la participación de la comunidad, para cubrir los costos que estos implican.

Objetivo Específico 2: Participación de los usuarios y usuarias en temas relativos a la gestión de los servicios, como: socialización de tarifas, plan de inversiones y otros.

Objetivo Específico 3: Participación efectiva de los usuarios y usuarias, que fortalece y promueve la educación sanitaria y buenas prácticas sobre el uso del agua.

Estrategias

- a) Promover la participación de todos los actores, para alcanzar la gobernabilidad en agua potable y saneamiento.
- b) Propiciar espacios de concertación y participación ciudadana, en la planificación, ejecución y seguimiento de los proyectos.
- c) Empoderar a los usuarios y usuarias de sus sistemas de agua y saneamiento, para evitar la resistencia, y volverlos aliados de las actividades.

.Lineamiento 6:

Conservación de los recursos hídricos y gestión sostenible considerando los diferentes usos del agua.

Objetivo Específico 1: El prestador del casco urbano cuenta con el personal técnico mínimo, para atender las fuentes de agua y formulación de proyectos de conservación de los recursos naturales.

Objetivo Específico 2: Mediante las tarifas, los prestadores cuentan con recursos económicos, para el cuidado de los recursos hídricos del municipio.

Objetivo Específico 3: Las condiciones del medio ambiente se mejoran, mediante la integración en la planificación, ejecución y operación de los servicios de agua potable y saneamiento.

Estrategias

- a) Implementar programas sobre el manejo de los recursos hídricos, con participación de las comunidades.
- b) Incentivar la protección de los recursos hídricos, promoviendo la salud preventiva.

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

- c) Velar por el cumplimiento de las normas de los efluentes de las aguas residuales, de acuerdo a las normas del país.

Lineamiento 7:

Generación de desarrollo de capacidades para los prestadores de los servicios, en temas de toma de decisiones, operación, mantenimiento y administración.

Objetivo Especifico 1: Capacidad de gestión de los prestadores, en temas técnicos, administrativos y financieros.

Objetivo Especifico 2: Organización y coordinación con las instituciones nacionales e internacionales, para la educación formal, y no formal en temas de agua y saneamiento.

Objetivo Especifico 3: Todos los actores, tienen conocimiento sobre los procesos de modernización en agua potable y saneamiento.

Estrategias

- a) Seleccionar tecnologías que puedan ser operadas y administradas adecuadamente por los prestadores del municipio.
- b) Apoyar a los prestadores rurales con asistencias técnicas.
- c) Propiciar intercambios de experiencias, con otros prestadores de los municipios cercanos.

VIII. Glosario De Términos y Definiciones

EI CONASA	El Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
ERSAPS	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento.
SANAA	Servicio Autónomo Nacional, de Acueductos y Alcantarillados.
La COMAS	La Comisión Municipal de Agua y Saneamiento.
Ley Marco	Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.
La USCL	La Unidad de Supervisión y Control Local.
Estrategias	Forman un marco de planificación a medio término, describen la forma en la cual se pueden lograr los objetivos específicos, El desarrollo de estrategias agrupan intervenciones específicas

en forma dinámica en el tiempo, las que serán plasmadas en los Programas y Planes Nacionales e instrumentos que apoyen su aplicación.

Lineamientos de política

Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.

Objetivos específicos

Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.

PDC

Plan de Desarrollo Comunitario.

Plan municipal en agua potable y saneamiento

Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.

POA

Plan Operativo Anual de cualquier organización.

Política municipal en agua potable y saneamiento

Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

Principios de Política

Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.

SIASAR

Sistema de Información de Acueductos Rurales.

Visión

Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.

AJAAM

Asociación de Juntas Administradoras de Agua del Municipio.

IX. Referencias

- 1) Diagnóstico del sector Agua potable y Saneamiento, Municipio de La Villa de San Antonio, preparado por CONASA, febrero 2015.
- 2) Ley de Municipalidades.
- 3) Ley Marco del sector Agua potable y Saneamiento.
- 4) Entrevistas y reuniones de trabajo con el grupo núcleo, liderado por la COMAS.

X. Agradecimiento

Las autoridades municipales agradecemos, a las organizaciones de la sociedad civil y a las organizaciones que apoyan el sector con los diferentes programas, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua y saneamiento del municipio de La Villa de San Antonio.

XI. Grupo Núcleo de Trabajo

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 1) Juan Carlos Mejía | Regidor, Representante del Directorio de la COMAS. |
| 2) Alba Banegas | Coordinadora de la Comisión Ciudadana de Transparencia |
| 3) Elsa Marina Cortez | Miembro del Directorio de la COMAS. |
| 4) Jesús Rivera | Representante de la Municipalidad. |
| 5) Julio Cesar López | Representante de la Municipalidad. |
| 6) Néstor Efraín Maradiaga Zelaya | Representante de la Secretaría de Salud. |
| 7) Isidro Andara López | Representante de la Secretaría de Salud. |
| 8) Leonidas Fúnez | Miembro del Directorio de la COMAS. |

Política Municipal del Sector Agua Potable y Saneamiento

- | | |
|---------------------------|--|
| 9) Bany Abigail Varela | Representante del Directorio de la COMAS. |
| 10) Juan Ángel Matamoros | Comisionado Municipal. |
| 11) Julián Gómez García | Representante del Patronato de la comunidad Orith. |
| 12) Gabriel Padilla | Miembro del Directorio de la COMAS. |
| 13) Rigoberto Velásquez | Representante de la Municipalidad. |
| 14) José Ángel Almendarez | Representante Junta de Agua de la comunidad Puente San José |
| 15) Elisabeth Soto Ruiz | Representante de la Junta de Agua de las comunidades Amatillo y Rancho Chiquito. |
| 16) Julia Isabel Suazo | Representante de la Junta de Agua de las comunidades Amatillo y Rancho Chiquito. |

XII. Anexos

Foto memoria del proceso de construcción-formulación de la Política en La Villa de San Antonio.

XIII. Agradecimiento a la Cooperación Suiza

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero al CONASA y al programa “Fortalecimiento de Capacidades Locales en Políticas de agua potable y saneamiento”, lo cual ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

**Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE**